



PERITAJE JUDICIAL 4

PERITO EN JOYERÍA

PRESENTACIÓN.

Este título propio de Perito en Joyería está especialmente dirigido a aquellas personas que deseen obtener los conocimientos necesarios para intervenir como peritos, sobre el interesante mundo de la Joyería.

Que la Joyería es un arte que está en aumento, nadie lo duda. De la importancia y futuro de esta profesión da idea la creación del «Colegio de Joyeros, Orfebres, Relojeros y Gemólogos de Catalunya», según la Ley 12/2001 de 13 de julio y publicada en el BOE de 29.08.01. Está claro por lo tanto que la sociedad demanda buenos especialistas en Joyería.

También tenemos en cuenta que la nueva delincuencia organizada, cada vez trafica más en joyas como forma de blanqueo de dinero. Los grupos de delincuencia organizada, atracos o drogas en sus respectivas operaciones, es raro que no se encuentren joyas y gemas. Alguien las tiene que tasar. Y ese alguien es el policía que ha estudiado este curso.

Al alumno que finaliza el curso de Perito en Joyería se le forma únicamente para identificar, tasar y valorar, piedras preciosas y joyas. Por supuesto, el libre ejercicio de la profesión es una magnífica salida laboral para el que le agrade el sugestivo mundo de las piedras preciosas y la joyería.

REQUISITOS.

A) Para la obtención del **Título propio de la Universidad Europea Miguel de Cervantes**, las condiciones de acceso de los alumnos han de ser las establecidas por la legislación vigente para el acceso al sistema universitario.

B) Adicionalmente, podrán ser admitidos los alumnos que acrediten enseñanzas medias a través de una prueba de acceso, y alumnos que acrediten experiencia profesional en el área.

ACREDITACIONES.

Al finalizar el curso, y una vez superados los exámenes, el Alumno obtiene:

- Diploma y Certificado de Profesionalidad, expedidos por CENPROEX, con el número de horas lectivas y de prácticas cursadas, así como las calificaciones obtenidas.
- Diploma expedido por el Centro Colaborador que acredita la especialidad cursada.



- **Curso reconocido por la Asociación Profesional de Peritos Judiciales (A.P.P.J.) que una vez finalizada la acción formativa remitirá al alumno el carné profesional y le incluirá en los juzgados de la zona que solicite.**

Aquellos alumnos que reúnan las condiciones señaladas en el anterior apartado A) de los requisitos, recibirán además el Título Universitario de "Perito en Joyería" expedido por la UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES.

OBJETIVOS.

- Estudiar profundamente la gemología y joyería desde un punto de vista de identificación primero y de tasación o valoración posteriormente.
- Profundizar en la normativa europea de valoración, así como en el conocimiento de la Ley de enjuiciamiento civil 2000.

METODOLOGÍA.

El material que recibe el alumno consta de tres módulos de estudio y el tiempo estimado para realizarlo es de 600 horas (60 créditos), atendiendo al alumno durante un periodo de 2 años desde la matriculación.

CONTENIDO.

MÓDULO I. PERITO EN JOYERÍA.

Tema 1. GEMOLOGÍA (I). Cristalografía (I). Cristalografía (II). Mineralogía. Óptica cristalina (I). Óptica cristalina (II). El color. Mejoras de materiales gemológicos: Los tratamientos. Gemolotecnia: La talla. La Química en Gemología. Nomenclatura CIBJO. Introducción a la descriptiva.

Tema 2. GEMOLOGÍA (II). Introducción a la descriptiva. El diamante. Los óxidos. Los silicatos (I): Introducción. Los nesosilicatos. Los silicatos (II): Los sorosilicatos. Los silicatos (III): Los ciclosilicatos. Los silicatos (IV): Los inosilicatos. Los silicatos (V): Los tectosilicatos (I): Grupo del sílice. Los silicatos (VI): Los tectosilicatos (II): Feldespatos y Feldespatoides. Boratos, fosfatos, carbonatos, haluros, sulfuros y wolframatos. Vidrios y plásticos.

Tema 3. HISTORIA DE LA JOYERÍA. La Prehistoria. Egipto. Mesopotamia. Grecia. Roma. La Edad Media. El Renacimiento. La época Isabelina. Art Nouveau. Art Decó.

Tema 4. JOYERÍA (I). Introducción al concepto de Joyería. Abecedario del lenguaje profesional. Historia de la Joyería. Los metales más utilizados en Joyería. Las aleaciones. Las gemas más utilizadas en la Joyería. La Joyería como arte. La Joyería en el siglo XXI. Introducción al concepto de Orfebrería. Los metales más utilizados en orfebrería.

Tema 5. METALES PRECIOSOS. Introducción al concepto de metal. El oro (I). El oro (II). La plata (I). La plata (II). El platino. Sistemas de identificación de los metales preciosos. El cobre. El aluminio. El titanio. El cromo. El níquel. El acero. Legislación sobre metales nobles.

Tema 6. VALOR Y TASACIÓN DE JOYAS. Introducción a la asignatura. Gemolotecnia. El diamante. El corindón. El berilo. Otras piedras importantes en la joyería actual. Las gemas de origen orgánico. Los metales preciosos. Valoración y tasación de joyas (I). Valoración y tasación de joyas (II).



MÓDULO II. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y NORMATIVA EUROPEA.

Tema 7. LA PRUEBA PERICIAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL. Nociones básicas sobre la Administración de Justicia. Nociones básicas sobre el proceso judicial. La prueba pericial en el ordenamiento jurídico español.

Tema 8. EL PERITO JUDICIAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL. Modalidades de Peritos Judiciales. Designación y nombramiento de peritos judiciales.

Tema 9. DEBERES, DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PERITO JUDICIAL. Deberes de los peritos judiciales. Derechos de los peritos judiciales. Responsabilidades del perito judicial.

Tema 10 LA PRÁCTICA PERICIAL EN EL PROCESO JUDICIAL. Cuestiones prácticas de la actividad pericial. El perito en el proceso civil. El peritaje en el proceso social. El peritaje en el proceso penal.

Tema 11. GENERALIDADES Y ESQUEMAS. Juzgado. ¿Qué clases de juicios hay? Juicio Penal. Tribunal Supremo. ¿Dónde se juzga? La Justicia Gratuita. ¿Quiénes intervienen en la Administración de Justicia?

Tema 12. NORMATIVA EUROPEA DE VALORACIÓN. Introducción. Cuestiones de conformidad. El tasador. Bases de la valoración. Valoración de propiedades especiales. Factores especiales que afectan al valor. Valoraciones con finalidades especiales. Estimaciones y valoraciones ajenas al mercado. Certificados de valoración. Legislación y práctica de valoraciones específicas. Adenda.

MÓDULO III. LEY DE ENJUICIMIENTO CIVIL 2000.

Tema 13. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Tema 14. TÍTULO PRELIMINAR. DE LAS NORMAS PROCESALES Y SU APLICACIÓN.

Tema 15. LIBRO I. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS JUICIOS CIVILES. De la comparecencia y actuación en juicio. De la jurisdicción y de la competencia. De la acumulación de acciones y de procesos. De la abstención y la recusación. De las actuaciones judiciales. De la cesación de las actuaciones judiciales y de la caducidad de la instancia. De la tasación de costas. De la buena fe procesal.

Tema 16. LIBRO II. DE LOS PROCESOS DECLARATIVOS. De las disposiciones comunes a los procesos declarativos. Del juicio ordinario. Del juicio verbal. De los recursos. De la rebeldía y de la rescisión de sentencias firmes y nueva audiencia al demandado rebelde. De la revisión de sentencias firmes.

Tema 17. LIBRO III. DE LA EJECUCIÓN FORZOSA Y DE LAS MEDIDAS CAUTELARES. De los títulos ejecutivos. De la ejecución provisional de resoluciones judiciales. De la ejecución: Disposiciones generales. De la ejecución dineraria. De la ejecución no dineraria. De las medidas cautelares.

Tema 18. LIBRO IV. DE LOS PROCESOS ESPECIALES. De los procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores. De la división judicial de patrimonios. De los procesos monitorio y cambiario.